

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-300719

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,006

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,006) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Ronny Alberto Iraheta Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de modificación a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2019.
- II- Que en memorándum de referencia G.C.I. 103-29/07/2019, de fecha 29 de julio de 2019, proveniente de la Gerencia de Comunicaciones e Innovación, solicitan a la UACI la modificación a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2019, de acuerdo al detalle siguiente:

DEJAR SIN EFECTO

N°	PROCESO	FF	O. E.	NOMBRE	MONTO US\$	MES	UNIDAD
122	LG	F2	54305	SERVICIO DE PAUTA DE MEDIOS PARA LA AMST	24,000.00	MAYO	GERENCIA DE COMUNICACIÓN E INNOVACIÓN ACUERDO N°816 SO-290419.

INCORPORACIÓN

N°	NOMBRE	OBJETO ESPECIFICO	MONTO US\$
1	SERVICIOS DE PAUTA EN TELEVISION, RADIO Y MEDIOS ELECTRONICOS NACIONALES	54305	48,000.00

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice modificación a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2019, en el sentido de dejar sin efecto e incorporar los procesos de contratación antes descritos.**
2. **Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, el inicio del proceso de contratación incorporado.**
3. **Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias, para dejar sin efecto e incorporar los procesos de contratación antes descritos a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2019.-**
Comuníquese””””

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los treinta días del mes de julio de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL